

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-001-18
JUNTA DE ACLARACIONES

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES ESPECIALES PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS Y SERVICIO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIADO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 horas del día 22 de Enero de 2018, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 numeral 4° y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima; se reunieron los funcionarios y el participante cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, para llevar a cabo la Junta de Aclaración a la convocatoria que establece las Bases de la Licitación Pública Nacional número 36066001-001-18, relativa a la : **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES ESPECIALES PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS Y SERVICIO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIADO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

El acto fue presidido por el Lic. J. Jesús Carrillo Hernández, Jefe del Departamento de Adquisiciones, quien fue autorizado mediante oficio DA/074/2018, de fecha 22 del mes y año en curso, y firmado por la Directora Administrativa, la Licda. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo, quien dio la bienvenida a todos los asistentes. Y a continuación, expuso las siguientes consideraciones que se deberán tomar en cuenta de manera estricta en esta licitación:

1.- Las ofertas deberán presentarse obligatoriamente con los formatos contenidos en las bases, y los formatos de propuestas técnicas y económicas deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la empresa en sobre cerrado, firmado ó lacrado, lo cual, lo compromete a entregar aquellos bienes conforme a la descripción detallada en el anexo 1 de las mismas. No se aceptará la presentación de opciones, Servicios de Salud del Estado de Colima, únicamente aceptará la presentación de una oferta.

2.- La convocante hace la siguiente precisión, que la documentación deberá venir foliada.

3. - Respecto a las dudas de aspecto técnico, administrativo y legal presentadas por escrito y dentro del plazo establecido en las bases, se destaca que las aclaraciones a las mismas se proporcionaran a los participantes de este acto, y que son a saber la siguientes:

PREGUNTAS DEL LICITANTE: PRAXAIR MEXICO S. DE. R.L. DE C.V

P R E G U N T A S

R E S P U E S T A S

JJ 1

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-001-18
JUNTA DE ACLARACIONES

A/1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES ESPECIALES PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS Y SERVICIO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIADO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

<p>Pregunta Numero 1; Anexo Número 1 TECNICO: INCISO A) SERVICIO A PROPORCIONAR POR EL PROVEEDOR. Indican que la unidad de medida para los gases: Oxígeno Medicinal y Bióxido de Carbono USP en Cilindro Recargables Tipo "E" es PIEZA. Sin embargo, la unidad de medida correcta es CARGA, tal como se indica en el inciso B) en la sección "Abastecimiento de Gases Medicinales y Especiales Envasados" Numerales 2 y 5. Misma que utilizaremos para elabora nuestra propuesta técnica y económica y dar cumplimiento a este punto. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>La unidad de medida que se debe de utilizar para la elaboración de las propuestas técnicas y económicas en este punto es carga.</p>
<p>Pregunta Numero 2; Anexo Número 1 TECNICO: INCISO A) SERVICIO A PROPORCIONAR POR EL PROVEEDOR. Se hace de su conocimiento que los gases que solicitan en este proceso licitatorio son considerados como Medicamentos por la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), por lo tanto, el termino USP o UPS que indican después del nombre de los gases en la tabla ya no es vigente. El termino correcto es MEDICINAL, es decir por ejemplo "OXIGENO GASEOSO MEDICINAL". Por tanto, utilizaremos esta denominación implementada por la COFEPRIS para elabora nuestra propuesta técnica y económica y dar cumplimiento a este punto. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>El nombre de los gases indicado en la tabla de requerimientos con el término USP o UPS se debe de sustituir, por el termino MEDICINAL, para la elaboración de las propuestas técnicas y económicas.</p>
<p>Pregunta Numero 3; Anexo Número 1 TECNICO: INCISO B) ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO. En el Punto 1.6.- CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS: A) Indican que el abasto del Oxígeno es en Estado Líquido debiendo ser en estado Gaseoso. B) Y ya que el suministro de Oxígeno Medicinal que requieren es en Estado gaseoso, el último párrafo de esta sección donde solicitan Telemetría, No aplica. ¿Es correcta nuestra apreciación en ambos incisos?</p>	<p>En el inciso A) de este punto, el abasto del oxígeno en estado líquido debe sustituirse por, abasto de oxígeno en estado gaseoso. En el inciso B) de este punto la solicitud de Telemetría no aplica.</p>
<p>Pregunta Numero 4; Anexo Número 1 TECNICO: INCISO B) ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO. En la Tabla de "Requerimientos Técnicos de Gases Medicinales de las Unidades Médicas" Indican los Consumos Mínimos y Máximos mensuales, mismos</p>	<p>Las propuestas técnicas y económicas se elaboraran con las cantidades de consumo mínimo y máximo establecidas en la tabla de requerimientos técnicos y económicos, estos consumos son mensuales, al licitante que resulte ganador se le adjudicara un contrato equivalente a</p>

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-001-18
JUNTA DE ACLARACIONES

A/1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES ESPECIALES PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS Y SERVICIO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIADO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.


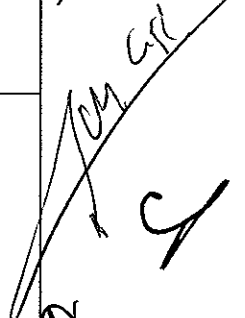


<p>que se repiten en el Anexo 2. Debemos entender que las propuestas Técnica y Económica se elaborara con estas cantidades o se deberán de multiplicar por 11 (once) para obtener los valores Mínimos y Máximos de contratación. Favor de indicar lo procedente.</p>	<p>11 meses.</p>
<p>Pregunta Numero 5; Anexo Número 1 TECNICO: INCISO C) ASPECTOS GENERALES. En el título "EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ:" En la parte final del inciso d) de esta sección, indican los siguiente: "DE LA MISMA MANERA SE DEBERÁ INCLUIR EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y TOMAS DE PARED" Toda vez de que el objeto de esta licitación es la contratación del Suministro de Gases Medicinales, entendemos que este Concepto de Mantenimiento a sistemas de suministro y equipos Propiedad de esta Secretaria de Salud, deberá ser contratado mediante otro procedimiento ajeno a este proceso licitatorio. De no ser así, solicitamos se nos proporcionen los formatos con los volúmenes de obra a cotizar como una partida adicional o indicar si deberá de ser incluido como parte del precio unitario a ofertar de cada Gas. Favor de indicar lo procedente</p>	<p>El inciso d) de este punto no aplica, el mantenimiento se solicitara en otro proceso de licitación.</p>
<p>Pregunta Numero 6; Anexo Número 1 TECNICO: INCISO C) ASPECTOS GENERALES. En el título "EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ:" En la parte final del inciso g) de esta sección, indican los siguiente: "LOS PARTICIPANTES DEBERÁN INDICAR LA UBICACIÓN DE LAS PLANTAS QUE PROPONEN EN EL TERRITORIO NACIONAL..." a) Debemos de entender que el licitante deberá de contar cuando menos con dos plantas ubicadas en diferentes estados de la República Mexicana para garantizar el abasto de las Unidades Médicas y de los pacientes de esta secretaria de manera permanente durante la vigencia el contrato, previendo cualquier tipo de contingencia. b) Estas plantas deberán de contar con la Certificación en la norma NOM-059-SSA1-2013, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos o posterior emitido por la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), Debido a</p>	<p>El licitante deberá contar por lo menos con dos plantas ubicadas en el territorio nacional, para garantizar el abasto de las unidades médicas y de los pacientes, de manera permanente durante la vigencia del contrato para prevenir cualquier tipo de contingencia, estas plantas deberán de contar con la certificación en la norma NOM-059-SSA1-2013, buenas prácticas de fabricación de medicamentos o posterior emitido por la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). Debiendo presentar dentro del apartado de documentación complementaria Anexo número 1 técnico, copia simple de la certificación bajo esta norma.</p>

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-001-18
JUNTA DE ACLARACIONES

A/1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES ESPECIALES PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS Y SERVICIO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIADO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

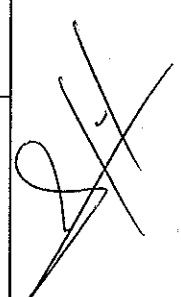
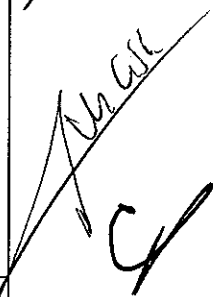


<p>que los gases que se producen y solicitan en esta licitación son considerados medicamentos. Por lo que deberá de proporcionarse, en la propuesta técnica, copia simple de esta certificación de cada una de las plantas propuestas para este servicio.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación en cada inciso?</p>	
<p>Pregunta Numero 7;</p> <p>3.11 ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA</p> <p>Para dar cumplimiento a este punto, Entendemos que bastara con presentar copia simple de la declaración anual del año 2016 y las declaraciones parciales del año 2017.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Para dar cumplimiento a este punto se deberá presentar copia simple de las declaraciones anual del ejercicio 2016 y las declaraciones parciales del año 2017.</p>
<p>Pregunta Numero 8;</p> <p>3.12 LICENCIA DE GIRO EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE</p> <p>Para dar cumplimiento a este punto, Entendemos que bastará con presentar copia simple de la LICENCIA COMERCIAL PARA GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES a nombre del Licitante emitida por EL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA misma que deberá corresponder al domicilio del local en el cual funciona u opera la empresa.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>La licencia comercial para gases deberá ser emitida, por la Autoridad competente en el Estado de Colima, o por una entidad federativa o municipal del territorio nacional.</p>
<p>Pregunta Numero 9;</p> <p>3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN</p> <p>Entendemos que los anexos que se solicitan en este numeral deberán ser transcritos en hoja membretada del licitante.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Los anexos deberán ser elaborados en hoja membretada del licitante.</p>
<p>Pregunta Numero 10; Anexo Número 1 TECNICO:</p> <p>INCISO A) SERVICIO A PROPORCIONAR POR EL PROVEEDOR.</p> <p>Derivado de que los gases solicitados son considerados Medicamentos por la Comisión</p>	<p>En el apartado de documentación complementaria del anexo número 1 técnico, el licitante deberá presentar copia simple de los siguientes registros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro sanitario oxígeno medicinal • Registro sanitario óxido nitroso medicinal

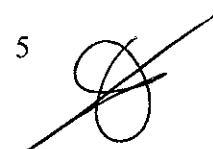
SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-001-18
JUNTA DE ACLARACIONES

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES ESPECIALES PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS Y SERVICIO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIADO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

<p>Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), entendemos que adicional a lo solicitado en este anexo, se deberá de presentar copia simple de los registros sanitarios de cada uno de los gases a ofertar en dichas bases, para demostrar el cumplimiento del grado medicinal de los mismos. Siendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro sanitario oxígeno medicinal • Registro sanitario óxido nitroso medicinal • Registro sanitario nitrógeno medicinal • Registro sanitario del Bióxido de Carbono medicinal <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registro sanitario nitrógeno medicinal • Registro sanitario del Bióxido de Carbono medicinal
<p>Pregunta Numero 11; Numeral 3.3.2: Se solicita copia certificada y copia simple para cotejo del Acta Constitutiva y sus últimas modificaciones. Entendemos que, para dar cumplimiento a este punto, bastará con presentar el Acta Constitutiva y su última modificación. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Se deberá presentar original ó copia certificada y copia simple para cotejo del Acta Constitutiva y su última modificación.</p>
<p>Pregunta Numero 12; Anexo número 1 técnico, tabla 1, punto 1</p> <p>Dice: 1. Debe presentar documentos que avalen la experiencia en este tipo de proyectos con una vigencia no menor a 2 años. El cual deberá ser acreditado con el Curriculum de la empresa participante Entendemos que para dar cumplimiento a este punto se deberá presentar adjunto al curriculum, al menos un contrato ejercido con alguna instancia gubernamental con el que se avale la experiencia en este tipo de proyectos. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Deberá solo presentar el curriculum.</p>
<p>Pregunta Numero 13; Anexo número 1 técnico, inciso A) y anexo 2 económico</p> <p>En la columna de "Tipo de contenedor o tanque", en las unidades de salud Hospital Regional Universitario, Hospital General de Manzanillo, Hospital General de Tecomán y Hospital Materno Infantil. En el renglón correspondiente al Nitrógeno Medicinal. Dice: • Cilindro 8.5 metros cúbicos Debe de decir:</p>	<p>Para atender este punto se debe de considerar el cilindro de 6 a 8.5 metros cúbicos.</p>



5


SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-001-18
JUNTA DE ACLARACIONES

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES ESPECIALES PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS Y SERVICIO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIADO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

<ul style="list-style-type: none">Cilindro de 6 a 8.5 metros cúbicos. ¿Es correcta nuestra apreciación?	
---	--

CP

~~SPH~~

~~ANEST~~

R

F

L

6 ~~S~~

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-001-18
JUNTA DE ACLARACIONES

A/1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES ESPECIALES PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS Y SERVICIO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIADO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

<p>Pregunta Numero 14; Anexo número 1 técnico, inciso D) Lugar de entrega</p> <p>Lugar de entrega. En el listado de domicilios de entrega de las unidades de salud, no se encuentra el Hospital Materno Infantil. Solicitamos se incluya la dirección de entrega del mismo. Favor de indicar lo procedente.</p>	<p>El domicilio del Hospital Materno Infantil es Av. Parotas S/N, Colonia Mina de Peña, C.P. 28983, Villa de Álvarez, Colima. Perpendicular a la Av. La Petatera.</p>
<p>Pregunta Numero 15; página 14, numeral 3</p> <p>Debido a la naturaleza de convocatoria en referencia, hacemos respetuosamente la aclaración de que los productos a licitar se encuentran dentro de la categoría de medicamentos. Por lo cual, con base a la normatividad oficial vigente, entendemos que se debe incluir como parte de la propuesta técnica los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia simple del certificado que acredite el cumplimiento de la norma NMX-CC-9001-IMNC-2008 SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD-REQUISITOS o posterior. • Copia simple del certificado que acredite el cumplimiento de la norma NMX-H-156-NORMEX-2010 "Gases comprimidos-recalificación de envases que contengan gases comprimidos, licuados y disueltos-requisitos de seguridad para su uso, manejo, llenado y transporte-especificaciones y métodos de prueba" • Copia simple del certificado e informe de ensayo que acredite el cumplimiento de la norma NMX-K-361-NORMEX-2004 "Oxígeno medicinal para consumo humano (gas a alta presión y líquido criogénico) en envases-especificaciones y requisitos del producto envasado, métodos de ensayo (prueba), análisis de laboratorio y criterios de aceptación" • Copia simple del Informe de ensayo que acredite el cumplimiento de la norma NMX-K-389-NORMEX-2005 "Métodos de ensayo (prueba) para la determinación del contenido de humedad (H₂O) en gases comprimidos, criogénicos y licuados" • Copia simple del Informe de ensayo que acredite el cumplimiento de la norma NMX-K-390-NORMEX-2005 "Método de ensayo (prueba) para la determinación de 	<p>Los licitantes deberán presentar en el apartado de documentación complementaria en el anexo numero 1 técnico, copia simple de la certificación bajo las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NMX-CC-9001-IMNC-2008 SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD-REQUISITOS • NMX-H-156-NORMEX-2010 "Gases comprimidos-recalificación de envases que contengan gases comprimidos, licuados y disueltos-requisitos de seguridad para su uso, manejo, llenado y transporte-especificaciones y métodos de prueba" • NMX-K-361-NORMEX-2004 "Oxígeno medicinal para consumo humano (gas a alta presión y líquido criogénico) en envases-especificaciones y requisitos del producto envasado, métodos de ensayo (prueba), análisis de laboratorio y criterios de aceptación" • NMX-K-361-NORMEX-2004 "Oxígeno medicinal para consumo humano (gas a alta presión y líquido criogénico) en envases-especificaciones y requisitos del producto envasado, métodos de ensayo (prueba), análisis de laboratorio y criterios de aceptación" • NMX-K-389-NORMEX-2005 "Métodos de ensayo (prueba) para la determinación del contenido de humedad (H₂O) en gases comprimidos, criogénicos y licuados" • NMX-K-390-NORMEX-2005 "Método de ensayo (prueba) para la determinación de hidrocarburos (como metano) en gases comprimidos, criogénicos y licuados" • NMX-K-661-NORMEX-2005 "Oxígeno medicinal-requisitos para proporcionar el

✓

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

7 *[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-001-18
JUNTA DE ACLARACIONES

A/1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES ESPECIALES PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS Y SERVICIO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIADO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

<p>hidrocarburos (como metano) en gases comprimidos, criogénicos y licuados”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta bajo protesta de decir verdad en el que se declare el cumplimiento y apego a la norma NMX-K-661-NORMEX-2005 “Oxígeno medicinal-requisitos para proporcionar el servicio, uso y manejo seguro de oxigenoterapia en el domicilio del paciente” • Copia simple del Dictamen de cumplimiento de la norma NOM-005-STPS-1998, “Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas” <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>servicio, uso y manejo seguro de oxigenoterapia en el domicilio del paciente”. (carta bajo protesta).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dictamen de cumplimiento de la norma NOM-005-STPS-1998, “Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas”
<p>Pregunta Numero 16; Anexo número 1 técnico. Tabla 1 punto 4</p> <p>Entendemos que, para dar cumplimiento a este punto, bastará presentar el formato electrónico emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, ya que por ser un proceso electrónico no se cuenta con un documento original.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Para atender este punto podrá también presentarse en formato electrónico, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.</p>
<p>Pregunta Numero 17; Anexo número 2 Económico, Columna 4</p> <p>Dice “Distribución de tanques por jurisdicción” Debe de decir: “Distribución de pacientes por jurisdicción”</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación, en el sentido de que cada paciente contara en promedio con un tanque.</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



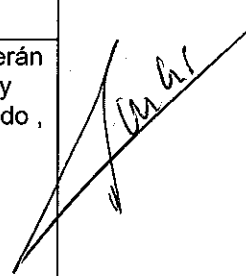
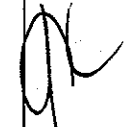


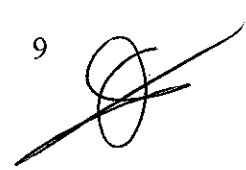
[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-001-18
JUNTA DE ACLARACIONES

A/1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES ESPECIALES PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS Y SERVICIO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIADO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

<p>Pregunta Numero 18; Anexo número 1 técnico inciso C)</p> <p>Dice, ASÍ COMO PARA EL SERVICIO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIADO, AGREGAR EL NOMBRE DEL PACIENTE BENEFICIADO, FOLIO DEL SEGURO POPULAR, DÍAS PACIENTE SUMINISTRADOS, COSTO TOTAL Y ESPECIFICAR EN EL CASO DE LOS PACIENTES QUE CAUSEN BAJAS POR DEFUNCIÓN.</p> <p>A) ¿Quién será el responsable de notificar la baja por defunción, alta y/o pérdida de vigencia de manera oficial al licitante que resulte adjudicado?</p> <p>B) ¿De qué manera se realizará dicha notificación al licitante que resulte adjudicado?</p> <p>C) Se da por entendido que se cobrará el servicio hasta la fecha de notificación de la baja</p> <p>Favor de indicar lo procedente</p>	<p>Con respecto a la pregunta a) folio de seguro popular se debe de obtener del formato de subrogación del servicio; con respecto a las altas y bajas, no solo por defunción, las realizará por el supervisor del servicio designado por el director de cada unidad médica.</p> <p>b) Será mediante correo electrónico que el licitante adjudicado determine.</p> <p>c) Es correcta su apreciación.</p>
<p>Pregunta Numero 19. Anexo 1 técnico inciso f)</p> <p>Dice: EFECTUAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS TANQUES Y CONCENTRADORES, EN EL TRANSCURSO DEL DÍA POSTERIOR A LA SOLICITUD.</p> <p>Entendemos que la entrega de tanques y concentradores, en el transcurso del día posterior a la solicitud es para altas y recargas</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>La entrega de tanques y concentradores, en el transcurso del día posterior a la solicitud es para altas y recargas, deberá atenderse con un máximo de 24 hrs posteriores a la solicitud.</p>
<p>Pregunta Numero 20. Anexo 1 técnico inciso C)</p> <p>Dice: OTORGAR A LOS PACIENTES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, EN CALIDAD DE PRÉSTAMO (COMODATO) Y SIN CARGO ADICIONAL EL EQUIPO REQUERIDO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE Y LAS ESPECIFICACIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE ANEXO.</p> <p>¿Quién será el responsable en caso de daño, robo o extravío de los equipos propiedad del licitante?</p> <p>Favor de indicar lo procedente.</p>	<p>Los equipos suministrados a los hospitales deberán ser prestados en comodato sin cargo adicional, y con respecto a los tanques de oxígeno domiciliado, el responsable del equipo será el paciente.</p>

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-001-18
JUNTA DE ACLARACIONES

A/1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES ESPECIALES PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS Y SERVICIO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIADO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

<p>Pregunta Numero 21. Anexo 1 técnico</p> <p>Entendemos que, para altas de pacientes de nuevo ingreso de oxígeno medicinal domiciliario, deberá ser solicitado por la unidad de salud correspondiente al paciente. La anterior deberá ser solicitado al correo electrónico <u>medigasmexico@praxair.com</u>, <u>cscmedigas@praxair.com</u> o al teléfono 018005002222. Proporcionando los datos generales del paciente y domicilio asignado. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Para altas de pacientes de nuevo ingreso de oxígeno medicinal domiciliario, deberá ser solicitado por la unidad de salud correspondiente al paciente, mediante correo electrónico al licitante que resulte adjudicado.</p>
<p>Pregunta Numero 22. Anexo 1 técnico</p> <p>Entendemos que se deberá entregar el registro sanitario del concentrador de oxígeno a ofertar en nuestra propuesta técnica. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>El licitante deberá presentar en el apartado de documentación del anexo número 1 técnico el registro sanitario del concentrador de oxígeno que oferta.</p>
<p>Pregunta Numero 23. Anexo 2 Económico</p> <p>Entendemos que se deberá cotizar con IVA tasa 0, ya que los productos solicitados en dichas bases cumplen con grado de medicamento. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>De conformidad con el artículo 2-A, fracción I, inciso b) de la Ley del IVA, se deberá gravar con tasa 0%.</p>
<p>Pregunta Numero 24. Anexo 1 técnico, anexo 2 económico.</p> <p>En la columna "Tipo de contenedor o tanque" para la unidad de salud HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO, dice:</p> <ul style="list-style-type: none"> • TANQUE SECUNDARIO (303 KG) <p>Debe decir</p> <ul style="list-style-type: none"> • TANQUE SECUNDARIO (450 Litros). <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>El tanque secundario es de 303 kg y/o 450 litros.</p>

C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-001-18
 JUNTA DE ACLARACIONES

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES ESPECIALES PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS Y SERVICIO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIADO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

<p>Pregunta Numero 25; Anexo Número 1 TECNICO:</p> <p><u>INCISO A) SERVICIO A PROPORCIONAR POR EL PROVEEDOR.</u> La capacidad expresada en el tipo de contenedor MICROBULK para Oxígeno Medicinal Líquido es metro cúbico. Sin embargo, la capacidad correcta es litros. Misma que utilizaremos para elaborar nuestra propuesta técnica y económica y dar cumplimiento a este punto.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>La capacidad expresada en el tipo de contenedor micro Bulk para oxígeno medicinal líquido podrá ser expresada también en litros.</p>
--	---

4.- Los formatos de proposición técnica y económica podrán ser reproducidos, siempre y cuando se respeten los espacios y orden establecidos, en caso contrario, la propuesta será desestimada.

5.- Es de recalcar que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como, en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

6.- El acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas se celebrará el día **30 de Enero** del presente año, a las **11:00 horas**, en tanto que el fallo, se celebrará el **31 de Enero** del año en curso, a las **11:00 horas**.

7.- Se comunica que el registro y todos los eventos serán en Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima.

Sin otro asunto que tratar se dio por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las **12:14** horas del día de su inicio, firmando al margen, y al calce para todos los efectos legales, administrativos y de notificación que haya lugar, los que en ella participaron e intervinieron.

Funcionarios

Nombre	Firma



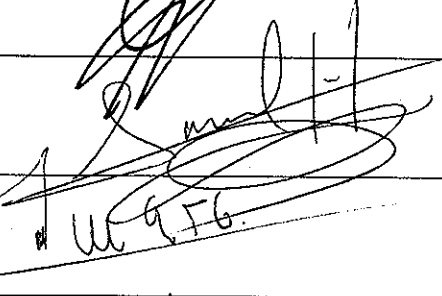



Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several other marks below it.

Handwritten signatures and the number 11 are located at the bottom right of the page.

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-001-18
JUNTA DE ACLARACIONES

A/1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES ESPECIALES PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL
DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS Y SERVICIO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIADO DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

Lic. J. Jesús Carrillo Hernández Jefe del Departamento de Adquisiciones	
L.A. Carlos Arnoldo Campos Ochoa Representante de la Contraloría del Gobierno del Estado	
C.P. Manuel Santa Ana Velasco Representante de la Secretaría de Administración y Gestión Pública	
Licda. Judith Estefanía Torres García Representante de la Coordinación de Asuntos Jurídicos	
Dr. Ignacio Alberto Chavoya Moreno Coordinador de Atención Médica Representante de los Servicios de Salud	
Dra. Yadira Azucena Martínez Gutiérrez Representante del REPSS	

Participante

Nombre	Firma
Praxair México S. de R.L. de C.V. Victor Manuel Leal Mendoza	